	INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTAS	Código: F-GJ-1140-238,37-050
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: 27-Junio-2018
		Página 1 de 12

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE OFERTA			
Modalidad de selección	**MÍNIMA CUANTÍA**		
Número	SSAB-MC-001-2025		
Objeto del proceso de selección	*PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES (INCLUIDA INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DE CADÁVERES) PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA*		
Fecha reunión	30-04-2025		
Hora reunión	08:00 Am		
Presupuesto oficial	**CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE ($120.000.000)**		
Fecha máxima presentación propuestas	25/04/2025 16:00 PM		
Fecha de evaluación preliminar			
Miembros del comité	**NOMBRES**	**CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL**	**MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR EN:**
	LISETH TATIANA DIAZ GUTIERREZ	ABOGADA EQUIPO DE CONTRATACION SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	ASPECTOS JURIDICOS
	JULLIE ANDREA RUEDA CARDENAS	FINANCIERA EQUIPO DE CONTRATACION SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	ASPECTOS FINANCIEROS
	LUIS EDUARDO DELGADO RAMIREZ	PROFESIONAL SUB. SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	ASPECTOS TECNICOS
Acto administrativo de designación del Comité evaluador	Acto Administrativo N°040 de 2025, por medio del cual se designa el comité evaluador del proceso de selección de Mínima Cuantía N°SSAB-MC-001-2025, proferido el 25 de Abril de 2025.		
Objeto de la reunión	Evaluación de propuestas presentadas dentro del proceso de selección contractual de Mínima Cuantía SSAB-MC-001-2025.		

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS PROPONENTES:

Dentro del término establecido en la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía N°SSAB-MC-001-2025, habiéndose recibido el día veinticinco (25) de abril de 2025 la Propuesta de JESUS ALBERTO REY OLARTE proponentes, los cuales a continuación se relacionan:

- **JESUS ALBERTO REY OLARTE** persona natural, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 91.237.413 expedida en Bucaramanga; Propuesta la cual fue allegada mediante la plataforma SECOP II a las 11:53 PM. del veinticinco (25) de abril de 2025.

Lo anterior, como consta en el registro de la plataforma SECOP II, la cual, está enlazada con la hora legal del Instituto Nacional de Metrología de Colombia; de manera que, se procede a la verificación de los Requisitos de Tipo Habilitante, conforme al acápite del numeral 12 de la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía N°SSAB-MC-001-2025; así las cosas, se deja constancia de los resultados de la verificación en el presente Informe de evaluación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar la oferta del proponente que ofertó el menor precio.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE JESUS ALBERTO REY OLARTE – MENOR PRECIO:

PROPONENTE INFORMACIÓN GENERAL	**PERSONA NATURAL JESUS ALBERTO REY OLARTE**
RAZÓN SOCIAL	
INTEGRANTES DEL CONSORCIO/UNION TEMPORAL	**N/A**
NIT	**91.237.413-8**
DIRECCIÓN	**Carrera 13 No. 42.75**
CIUDAD	Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL	**JESUS ALBERTO REY OLARTE**
CEDULA CIUDADANIA. No. .	**91.237.413**
TELÉFONO	3153732728

E-MAIL	funerariapuloVI@hotmail.com

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3.1. EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

Se procede a la verificación de los Requisitos de Tipo Habilitante respecto de la Capacidad Jurídica, conforme al acápite del numeral 12.1 de la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía N°SSYA-MC-010-2024; así las cosas, se deja constancia de los resultados de la verificación en el presente Informe de evaluación.

PROPONENTE 1: JESUS ALBERTO REY OLARTE	
REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN JURÍDICO	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL APODERADO	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL PARA OFERTAR Y CONTRATAR	N/A

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	N/A
MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE INFRACCIONES O MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016. CÓDIGO DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	**CUMPLE**

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**
DECLARACION DE PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS DE LAFINANCIACION DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACION DE PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (LAFT – FPADM)	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**

CONCLUSIONES (REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO):

Una vez realizada la revisión de la acreditación de los requisitos habilitantes de orden jurídico establecidos en la Invitación Pública, respecto del(los) oferente(s) que presentó(aron) oferta para el proceso de selección de Mínima Cuantía N°SSAB-MC-001-2025, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES (INCLUIDA INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DE CADÁVERES) PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, así las cosas, se define el siguiente resultado habilitante jurídicamente:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
1	JESUS ALBERTO REY OLARTE	CUMPLE

3.2. EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE TÉCNICO:

De conformidad con los numerales 12.2 de la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía N°SSAB-MC-001-2025:

PROPONENTE 1: JESUS ALBERTO REY OLARTE	
REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**
VEHÍCULO DE TRANSPORTE REQUERIDO: Modelo del vehículo mínimo del año 2012 en adelante • Cabina separada de la bodega. • El material de la bodega no puede ser absorbente y debe ser de fácil lavado y desinfección. • Contar con sistema de recolección de líquidos, que pueden ser fija o plataforma removible para su lavado y desinfección. • Contenedor de residuos sólidos con su respectiva rotulación dependiendo de la	**CUMPLE**

clasificación del residuo generado. • Vinculo jurídico: El contratista deberá ser el propietario del vehículo que pondrá a disposición o en su defecto contratar con contrato de arriendo o acuerdo comercial. Asi mismo deben allegar los siguientes documentos vigente en el regla del vehículo y del conductor con el prestara el servicio: • Copia de la Licencia de tránsito sin embargo, en los casos en que el proponente no es el propietario del vehículo ofertado, deberá aportar (*) contrato de arriendo, (*) acuerdo comercial o (*) carta de intención suscrita por el propietario. • Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT vigente. • Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes. • Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes que cubra daños contra terceros. • Fotos del vehículo donde se evidencie con claridad la placa	
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**CUMPLE SUBSANÓ**

Auxiliar de Servicios Fúnebres • Hoja de vida con soportes idoneidad (diplomas y certificados), firmada. • Fotocopia de la Cédula de ciudadania. • Antecedentes (Contraloria, Procuradurla y Policía y Medidas -correctivas) • Fotocopia de la Licencia de Conducción minima B1 vigente y apta para manejar el • vehiculo automotor ofrecido, para lo cual se tendrá en cuenta lo descrito en la úitima • regutacion vigente en esta materia • Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su • respectiva resolución que lo acredite • Certificado de vacunas de las siguientes vacunas: Difteria, Influenza, Tétano, Fiebre • amarilla y Hepatitis A y B. • Adicionalmente se requiere: a) Examen Psicosensométrico; b) Prueba teórica; c) Prueba • práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir); d) Prueba Psicotécnica; e) • Examen médico Ocupacional para	

conductores y f Certificado en Manejo Preventivo • Mecánica básica y Primeros Auxilios • La experiencia en CONDUCCIÓN se acredita a través de certificados expedidos • directamente por el contratante donde se indique como minimo: a) Nombre del • contratante, b) Nombre del trabajador o contratista,) Cargo u Objeto del contrato, d) • Fecha de inicio y terminación o la indicación del tiempo de la vinculación, e) Nombre de • quien firma la certificación y f Teléfono y correo electrónico del contratante o de quien • firma la certificación • Curso y aprobación de la capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas, emitido por una entidad debidamente autorizada por autoridad competente cuando la actividad a realizar así lo requiera (conforme al Art 59 de la Resolución 4272 de G2021, y demás normas concordantes Gque la modifique, adiciones y/o derogue). Esto teniendo en	

cuenta, la exhumación de cadáveres y el manejo de las bóvedas, dado que algunas pueden tener alturas superiores a los tres (3) metros.	
CONCEPTO SANITARIO	**CUMPLE**
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	**CUMPLE**
ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	**CUMPLE**

CONCLUSIONES (REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO):

Una vez realizada la revisión de la acreditación de los requisitos habilitantes de orden técnico establecidos en la Invitación Pública, respecto del(los) oferente(s) que presentó(aron) oferta para el proceso de selección de Mínima Cuantía N°SSYA-MC-009-2024, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, A PARTIR DE UN SERVICIO DE EVALUACIÓN VISUAL, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LAS PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO EN SALUD VISUAL EN LA COMUNIDAD DEL ASENTAMIENTO GUACAMAYAS DE LA COMUNA 8 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ELEGIDO POR VOTO POPULAR EN EL PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS"**, así las cosas, se define el siguiente resultado habilitante técnicamente:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
1	JESUS ALBERTO REY OLARTE	CUMPLE

3.3. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO Y ECONÓMICO:

De conformidad con el numeral 12.4.1: *"VALOR OFERTADO"* y el numeral 12.4 *"PROPUESTA ECONOMICA"* de la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía N°SSAB-MC-001-2025:

PROPONENTE 1: JESUS ALBERTO REY OLARTE	
REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD POR SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS: CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL ($5.730.000) **OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE JESUS ALBERTO REY OLARTE DE LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS SIN IVA INCLUIDO Y DEMAS GRAVÁMENES: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL ($4.950.000)** **OBSERVACIÓN** Una vez analizados los documentos aportados en calidad de subsanación por parte del oferente, dentro del término del traslado del informe con los medios probatorios pertinentes, presentada por JESUS ALBERTO REY OLARTE, con NIT: 912374130, el área financiera se permite indicar que los documentos aportados en la subsanación cumplen con los requisitos habilitantes, en orden económicos requeridos en la invitación pública. Por esta razón, el comité recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección Mínima Cuantía N°SSAB-MC-001-2025.	*CUMPLE*

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE 1

JESUS ALBERTO REY OLARTE PERSONA NATURAL CON NIT: 91.237.413-8

4. DELIBERACIONES

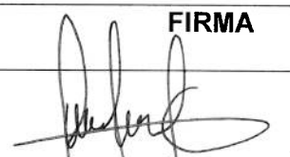
Una vez realizada la verificación y análisis de los documentos presentados por el proponente dentro del proceso de selección de mínima cuantía, en el marco de la Invitación Pública No. SSAB-MC-001-2025 este comité certifica que el proponente ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Publica y demás documentos del proceso.

En atención a lo anterior, y conforme a selección objetiva que rigen la contratación estatal, este comité concluye que el proponente evaluado reúne las

condiciones jurídicas, técnicas y económicas requeridas, y que la propuesta presentada es válida y ajustada a los términos establecidos.

Por lo tanto, en ejercicio de las competencias asignadas, el comité recomienda la adjudicación del presente proceso al proponente que cumple con los requisitos habilitantes y ha presentado la oferta más favorable para la entidad, en los términos y condiciones previstos en la Invitación Pública.

5. FIRMAS

	NOMBRES	CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL	MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR EN:	FIRMA
Miembros del comité Evaluador	LISETH TATIANA DIAZ GUTIERREZ	ABOGADA EQUIPO DE CONTRATACION SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	ASPECTOS JURIDICOS	
	JULLIE ANDREA RUEDA CARDENAS	FINANCIERA EQUIPO DE CONTRATACION SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	ASPECTOS FINANCIEROS	
	LUIS EDUARDO DELGADO RAMIREZ	PROFESIONAL CPS- SUB. SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	ASPECTOS TECNICOS	